

Fondo para la Mejora de los Servicios Públicos

La comisión de seguimiento del Acuerdo para la Mejora de los Servicios Públicos en la Comunidad de Castilla y León del 25 de marzo, compuesta por la Administración y los sindicatos firmantes, CC.OO. y CSIF, acordó la aplicación y distribución de los 3.206 millones de pesetas del fondo adicional para la mejora de la prestación de los servicios públicos. La paga se abonará en concepto de *a cuenta del Fondo para la Mejora de los Servicios Públicos*. De esta partida, 1.400 millones se destinarán a la paga que se cobrará a primeros de marzo. Estas cantidades se incorporarán, a efectos de consolidación, a las retribuciones de los empleados públicos del año 2001.

Los 52.000 empleados públicos de la Administración de Castilla y León recibirán en su nómina una paga extra de entre 22.000 y 28.000 pesetas, dependiendo de las categorías profesionales. Incremento salarial que mitigará el poder adquisitivo perdido por la desviación de 1,1 punto del IPC de 1999 y cerrará el abanico salarial, conforme a la pretensión de CC.OO..

Los 1.800 millones restantes del fondo se distribuirán al menos entre cinco conceptos: simplificación de la tabla de los conceptos específicos, homologación de las condiciones de trabajo y del sistema de clasificación del personal laboral, adopción de medidas para los puestos que presten servicios al ciudadano y apoyo económico al servicio de prevención de riesgos laborales que la Junta todavía no ha implantado. El reparto de estos 1.800 millones se realizará en la Mesa de la Función Pública.